ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 15 de mayo de 2019.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", Decreto Alcaldicio N° 666, según certificado de disponibilidad presupuestaria N.° 193 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar los servicios de somelier para asesoría en la elaboración de Pisco Sour más grande del mundo a realizarse en la actividad denominada "Cuna del Pisco", la cual se desarrollará el día sábado 18 de mayo de 2019 en la localidad de Pisco Elqui, en la cual se contará con la participación de expositores, y artistas locales, además de autoridades, y público en general, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 712 /2019

1.-APRUEBASE, Orden de compra manual N° 8075 denominada "ASESORIA EN ELABORACION DE PISCO SOUR" por un monto de $111.111. -(ciento once mil ciento once pesos) impuestos incluidos, al proveedor MARIA OLMEDO MUÑOZ, RUT: 10.194.930-3, a través del portal mercado público.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/PAE/ret
Distribución: